

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avenida de Manoteras, 46-Bis
Edificio Delta Nova 6º - Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 4423
Fecha: 30-04-2018 08:52

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA APLICACIÓN DEL CODE CASE N-848 SOBRE
CARACTERIZACIÓN DE DEFECTOS CUASI PLANARES EN LA INSPECCIÓN DEL
MATERIAL BASE DE LA VASIJA DE CENTRAL NUCLEAR TRILLO**

Con fecha 16 de junio de 2017, procedente de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E (CNAT), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la carta de referencia ATT-CSN-010987, nº de registro de entrada 9320, con la solicitud de apreciación favorable de la aplicación del caso de código N-848 en la central nuclear Trillo.

Dicha propuesta se presenta de acuerdo con la Especificación Técnica de Funcionamiento 6.16, que establece que las alternativas a los requisitos del 10CFR50.55a deberán ser expresamente aceptadas por el CSN.

El caso de código N-848 contiene los criterios de dimensionamiento y análisis de defectos cuasi planares (también denominados cuasi laminares) que pudieran identificarse en la inspección específica del material base de la vasija del reactor de la CN Trillo, a realizar durante la próxima parada de recarga de 2018. El Código ASME, recogido como aplicable en el actual Manual de Inspección en Servicio (MISI) de CN Trillo, contiene criterios para dimensionamiento y análisis de defectos planares, pero no para los cuasi planares.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 25 de abril de 2018, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciar favorablemente la solicitud.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 25 de abril de 2018

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí